

REPORTE SEGUNDA RADICACION: 2022-00354 CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A STAFF UNO A S.A.S. || DTE: KAROLD JENNIFER DIAZ REYES

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Jue 16/05/2024 17:35

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (6 MB)

CONTESTACIÓN - KAROLD JENNIFER DIAZ REYES.pdf; LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - STAFF UNO A S.A.S..pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 16 de mayo de 2024 se radico por segunda vez ante el **JUZGADO VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, CONTESTACION A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A STAFF UNO A S.A.S., respecto al siguiente proceso:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: KAROLD JENNIFER DIAZ REYES Y OTROS
DEMANDADO: STAFF UNO A S.A.S. E INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS S.A.S.
LLAMADO EN G.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
RADICACIÓN: 11001310502120220035400
Case: 21579

La calificación de la contingencia y la liquidación objetiva se mantiene.

Tiempo Empleado: 1 hora

[@CAD GHA](#) Por favor cargar correos y archivos.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) Por favor para seguimiento.



gha.com.co

DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2024 10:48 a. m.

Para: Juzgado 21 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juanccervera@gmail.com <juanccervera@gmail.com>; equipojcm2020@gmail.com

<equipojcm2020@gmail.com>; karito2021_@hotmail.com <karito2021_@hotmail.com>;

direcciongeneral@staff1a.com <direcciongeneral@staff1a.com>; info@indusel.com.co <info@indusel.com.co>

Asunto: 2022-00354 CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A STAFF UNO A S.A.S. || DTE: KAROLD JENNIFER DIAZ REYES

Señores

JUZGADO VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: KAROLD JENNIFER DIAZ REYES Y OTROS
DEMANDADO: STAFF UNO A S.A.S. E INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS S.A.S.
LLAMADO EN G.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
RADICACIÓN: 11001310502120220035400

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y FORMULACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A STAFF UNO A S.A.S.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, conforme al Certificado de Existencia y

Representación Legal que reposa en el expediente y que nuevamente adjunto al presente escrito, manifiesto que mediante el presente líbello y estando dentro del término legal oportuno, procedo a radicar por segunda vez la contestación a la demanda impetrada por los señores KAROLD JENNIFER DIAZ REYES, BLANCA HERMINDA REYES DE DIAZ, MARIO ALEXANDER DIAZ REYES, y los menores ANDRES FELIPE ROJAS DIAZ y SARHA KAROLINE ACERO DIAZ, en contra de STAFF UNO A S.A.S., y la INDUSTRIA DE ELECTRODOMESTICOS S.A.S., de igual manera, procedo a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por dicha compañía a mi representada, y a formular llamamiento en garantía a STAFF UNO A S.A.S.

Solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 de C. S. de la J.

DJC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments